

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27019 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm, 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso necesario núm. 272/2015-B.

Tipo de Concurso.- Concurso Necesario Abreviado.

Concursada y Cif.- Graficas Harris, S. A. A08257750.

Fecha del Auto de declaración.- 6 de julio de 2015.

Administradores concursales.- Farres & Maristany SLP- Miquel Maristany, con domicilio Travessera de les Corts, 267, de Barcelona, y teléfono n.º 934306700, y en calidad de sociedad profesional y dirección electrónica comunicaciones@farresmaristany.com

Facultades del concursado.- Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación la formalizará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de la adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 16 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150035535-1